

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número S(PF) 56/04.

Se hace saber a don Vitorino Romero Crespo, con DNI número 12.659.268, cuyo último domicilio conocido es calle plaza de las Estaciones, número 3, 1º-A, 28019 Fuenlabrada (Madrid), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno, con fecha 16 de septiembre de 2004 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 56/04, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 13 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/12298

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución de procedimiento sancionador número S(PF) 31/04.

Se hace saber a don Pedro Trampal García, con DNI número 12222659, cuyo último domicilio conocido es calle Talavera, número 15, 05480 Candeleda (Avila), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 31/04, obra Resolución dictada con fecha 7 de septiembre de 2004, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero.- Sancionar a don Pedro Trampal García, con una multa de treinta euros y cinco céntimos (30,05 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/12299

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número S(PF) 64/04.

Se hace saber a don Ignacio García Jiménez, con DNI número 72.065.065, cuyo último domicilio conocido es calle Repuente, Grupo Ateca, número 14, 3ª Izda., 39012 Santander (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno, con fecha 28 de septiembre de 2004 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 64/04, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 13 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/12300

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número S(PF) 65/04.

Se hace saber a don Gonzalo García Pardo, con DNI número 72.068.089, cuyo último domicilio conocido es calle Castilla, número 19-A, 4º-F, 39009 Santander (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno, con fecha 28 de septiembre de 2004 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 65/04, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 13 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/12301

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC, se hace pública notificación, en el BOC, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a las personas o entidades denunciadas.